



RES. CD ECO N° 591/22
EXPTE. N° 6835/15
Salta, 27 de Diciembre de 2.022

VISTO: La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación del Profesional que tendrá a su cargo el dictado del Módulo VI: Procedimiento Tributario; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 469/17 se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, cuyo título cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional según Res. ME 3.339/17

Que el CV del profesional propuesto obra en el expediente de referencia desde fs. 421 a 423.

Que del análisis del mismo surge que el profesional propuesto posee merituados antecedentes para ser designado como docente a cargo del dictado del Módulo VI: Procedimiento Tributario, dando cumplimiento a la reglamentación vigente Res. CS N° 306/07 - Reglamento Académico - Administrativo para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 424.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 425 y 426 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 21.12.22, aprobó el dictamen N° 153/22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la designación del docente de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se detalla a continuación:

Módulo	Docente	DNI	CV
Módulo VI: Procedimiento Tributario	Adjunto: Dr : Guido Agustín Corsalini	35.632.236	421 a 423

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Dr. Guido Agustín Corsalini, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egúez, al Dpto. de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/msc

[Handwritten mark]

[Signature]
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa